

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

4332 *Inspección General de Servicios.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de julio de 2010, que emplaza a cuantos aparecen como interesados en el recurso que se tramita como procedimiento ordinario nº 258/2010 en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por el Sindicato Profesional de Médicos de Tenerife, contra el Decreto 35/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Evaluadora de la ampliación del período de percepción de la prestación económica complementaria al subsidio por incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 70, de 12.4.10).*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, en relación con el recurso nº 258/2010 interpuesto por el Sindicato Profesional de Médicos de Tenerife contra el Decreto 35/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Evaluadora de la ampliación del período de percepción de la prestación económica complementaria al subsidio por incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 70, de 12.4.10), y dado que el acto objeto de impugnación podría afectar a una pluralidad de administra-

dos por determinar un supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Inspección General de Servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 258/2010, contra el Decreto 35/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Evaluadora de la ampliación del período de percepción de la prestación económica complementaria al subsidio por incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 70, de 12.4.10), a instancia del Sindicato Profesional de Médicos de Tenerife.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario nº 258/2010, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2010.-
La Inspectora General de Servicios, Socorro Beato Castellano.